

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLAN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 – 2024

ANEXO 1b. CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA

Santa Marta, 5 de Septiembre de 2024

Señores

MINCIENCIAS

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6
Bogotá D.C.

Asunto: Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza “Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la Región Caribe”.

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo MARITZA RONDÓN RANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 63.316.826, como Representante Legal de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, avalo el proyecto titulado “Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la Región Caribe” que se presenta a la Convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías No. 41, denominada Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación, la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica. Manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación mediante los recursos de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías no están siendo actualmente financiadas con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías (SGR), o con otras fuentes de financiación.

Para el desarrollo del proyecto se conformará la Alianza Estratégica AgricuSmart, que estará integrada por las siguientes entidades: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTA DE LA CUENCA DEL RIO GAIRA – APROGAIRA FRUTAL , UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, AGROINDUSTRIAL INVESTMENTS - AGROMYSS, CHITKARA UNIVERSITY, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ECOMONTE COLOMBIA SAS, TEXAS UNIVERSITY MEDICAL BRANCH, ST. AGUSTINE UNIVERSITY OF TANZANIA, CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, UNIVERSIDAD DE CAGLIARI, ORGANIZACIÓN RAIZAL DE JOVENES POR EL ARCHIPIÉLAGO, CLUSTER AEROESPACIAL DEL PACIFICO, ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA, CABILDO ARHUACO DEL

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

Código: M801PR01F01

Versión: 01

Vigente desde 2021-11-30

MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA, GATOLOKO FILMS SAS, URAL FEDERAL UNIVERSITY; designándose como entidad proponente a UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Campus Santa Marta, quien será la encargada de la ejecución técnica y financiera ante el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en caso que el proyecto de inversión, sea viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

De la misma forma, mediante la presente, me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a MINCIENCIAS que la(s) persona(s) encargada(s) de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) del proyecto titulado Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en el departamento del Magdalena es (son):

Nombre del interlocutor administrativo: Leonardo Fabio Galindo López
Documento de identidad: C.C. No. 94.361.278
Correo electrónico: leonardo.galindo@ucc.edu.co
Teléfono: 312 258 83 97

Nombre del interlocutor: Jose Fernando Noguera Polania
Documento de identidad: C.C. 84.458.844
Correo electrónico: jose.noguera@campusucc.edu.co
Teléfono: 3007888400

2. Aspectos éticos

Informo a MINCIENCIAS que el proyecto titulado “Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la Región Caribe”, presentado a la convocatoria **Minciencias No. 41: Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación** de 2024, si requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética el cual se adjunta en los anexos en la documentación.

2. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que el proyecto sea elegible, y sea viabilizado, priorizado y aprobado por parte del OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el documento de presupuesto anexo en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP-. Para evidenciar dicha información, se describe a continuación los aportes de contrapartida comprometidos en el marco del proyecto.

Entidad	Total	% Total	Monto de contrapartida			
			Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
Universidad Cooperativa de Colombia	\$1.385.936.244	29,93	\$1.337.936.244	29,20	\$48.000.000	100
Asociación de productores de la cuenca del río Gaira – Aprogaira frutal	\$1.060.522.625	22,91	\$1.060.522.625	23,15	\$0	0
Universidad popular autónoma del estado de Puebla (México)	\$843.733.493	18,22	\$843.733.493	18,41	\$0	0
Agroindustrial Investments-Agromyss-	\$212.104.625	4,58	\$212.104.625	4,63	\$0	0
Chitkara University, Himachal Pradesh (India)	\$247.195.118	5,34	\$247.195.118	5,40	\$0	0
Cámara de comercio de Santa Marta	\$20.000.000	0,43	\$20.000.000	0,44	\$0	0
Università degli Studi di Cagliari (Italia)	\$35.090.493	0,76	\$35.090.493	0,77	\$0	0
Gobernación del Magdalena	\$267.896.442	5,79	\$267.896.442	5,85	\$0	0
University of Texas Medical Branch (Estados Unidos)	\$35.090.493	0,76	\$35.090.493	0,77	\$0	0
Ecomonte Colombia S.A.S.	\$212.104.625	4,58	\$212.104.625	4,63	\$0	0
Organización raizal de jóvenes	\$80.000000	1,73	\$80.000000	1,75	\$0	0

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

por el archipiélago						
Universidad de San Agustín de Tanzania	\$35.090.493	0,76	\$35.090.493	0,77	\$0	0
Cluster Aeroespacial del Pacífico	\$0	0	\$0	0	\$0	0
Asociación hortofrutícola de Colombia	\$80.000.000	1,73	\$80.000.000	1,75	\$0	0
Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada	\$80.000.000	1,73	\$80.000.000	1,75	\$0	0
Gatoloko Films S.A.S.	\$0	0	\$0	0	\$0	0
Ural Federal University	\$35.090.493	0,76	\$35.090.493	0,77	\$0	0
Total	\$4.581.855.144	100	\$4.581.855.144	0	\$0	0

4. Aspectos ambientales:

Declaro ante MINCIENCIAS, que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el proyecto llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren, en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante MINCIENCIAS y ante el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del proyecto.

5. Tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera.

El tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera del proyecto es de: 60 meses

6. Sector al que corresponde el proyecto de inversión

Teniendo en cuenta el Manual de Clasificación de la Inversión Pública, el proyecto propuesto se encuentra enmarcado en el Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación)

7. Fase del proyecto

Atendiendo el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”, el proyecto se encuentra identificado en la Fase III etapa de inversión. La información que evidencia la identificación del perfil mencionado se encuentra en el contenido del proyecto.

8. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece MINCIENCIAS

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
- Este proyecto y el contrato/convenio que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Que autorizan a MINCIENCIAS para que verifique la información aportada en el proyecto.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con MINCIENCIAS.
- El proyecto no está siendo financiado con recursos de MINCIENCIAS, del Sistema General de Regalías (SGR), o con otras fuentes de financiación.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria **Minciencias No. 41: Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación**, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por MINCIENCIAS para el desarrollo de la misma.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, MINCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar este proyecto o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

9. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como entidad financiadora cede a quien adelante y ejecute el proyecto, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que le corresponden sobre los resultados del proyecto, en virtud del artículo 170 de la Ley 2294 de 2023. La entidad ejecutante se compromete a definir los siguientes aspectos respecto de la gestión de dicha propiedad intelectual: i) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes ejecutantes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. ii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iii) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

materialicen estará a cargo de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA durante la duración del proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. iv) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. vi) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo con las condiciones de desarrollo del proyecto.

En el caso de realizarse explotación y se obtengan ganancias económicas de los derechos de propiedad intelectual mencionados, las partes que adelanten y ejecuten el contrato deberán: i) acordar con la entidad financiadora un porcentaje de las ganancias obtenidas en la explotación de la Propiedad Intelectual de la cual es titular, caso en el cual deberá ser acordado con la Entidad Financiadora; o ii) donar el porcentaje a favor del Estado, con la posibilidad de acceder al mismo descuento que se causa para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación conforme a la normativa vigente aplicable. En cualquiera de las opciones, cuando se realice la explotación de dichos derechos, será obligación de quien adelante y ejecute el proyecto, informar a la entidad financiadora dicha situación, para los efectos pertinentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual derivados del desarrollo del presente convenio/contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular (o titulares) de los derechos de propiedad intelectual derivados de la presente convocatoria deberá(n) ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

PARÁGRAFO TERCERO. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto y/o programa ejecutado, se deberá dar el respectivo crédito al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (y la entidad cooperante si aplica), incluyendo su imagen institucional de acuerdo con la guía de uso de la marca oficial.”

PARÁGRAFO CUARTO. En todo caso, las entidades ejecutantes respetarán los derechos morales de las personas que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.

10. Modelo de Gobernanza

Formato de obligatorio diligenciamiento cuando el proponente de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se presenta en alianza con otras entidades, de conformidad con el numeral 4 del artículo 1.2.3.1.1. del Decreto 1821 de 2020.

Modelo de Gobernanza	
Nombre del proyecto:	Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento del sector agrícola en la Región Caribe
Participantes	
Proponente	Nombre o razón social: Universidad Cooperativa de Colombia-Campus Santa Marta

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

	Nit: 860.029.924-7	Representante Legal: Maritza Rondón Rangel	E-mail: maritza.rondon@ucc.edu.co leonardo.galindo@ucc.edu.co
	Dirección Representante Legal: Calle 50 No.41-70 Bloque 2 Piso 1. Medellín Dirección Campus Santa Marta: Carretera Troncal del Caribe, Sector Mamatoco	Ciudad: Medellín/Santa Marta	Teléfono Representante Legal: Cel: (+57) 3122588397 (604) 6050065 Ext. 4323 Teléfono Campus Santa Marta: Cel: (+57) 300 2108233 Tel: (605) 4368060 Ext. 5600
Aliado 1	Nombre o razón social: Asociación de productores de fruta de la cuenca del río Gaira – Aprogaira frutal		
	Nit: 900661277-3	Representante Legal: Luis Eduardo Gutierrez Rojas	E-mail: aprogairafrutal2019@gmail.com
	Dirección: CL 26 19 C 27	Ciudad: Santa Marta, Magdalena	Teléfono: +57 3116976334
Aliado 2	Nombre o razón social: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla		
	Nit: N/A	Representante Legal: Mariano Sánchez Cuevas	E-mail: mariano.sanchez@upaep.mx
	Dirección: 21 Sur 1103 Barrio de Santiago CP. 72410 Puebla, México	Ciudad: Puebla, México	Teléfono: +52 222 229 9400
Aliado 3	Nombre o razón social: Agroindustrial Investments- Agromyss-		

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

	Nit: 901460649-0	Representante Legal: Carlos Arturo Mejía C	E-mail: innovacion@agromyss.com agromyssas@gmail.com
	Dirección: Carrera 80C # 34ª-126	Ciudad: Medellín	Teléfono: 3127699427
Aliado 4	Nombre o razón social: Chitkara University, Himachal Pradesh (India)		
	Nit: N/A	Representante Legal: Dr. Rajnish Sharma	E-mail: vc@chitkarauniversity.edu.in
	Dirección: Atal Shiksha Kunj, Pinjore- Nalagarh National Highway (NH-21A), kalujhinda, Distt, Baddi, Himachal Pradesh 174103	Ciudad: Himachal Pradesh, india	Teléfono: +91-97794 50706
Aliado 5	Nombre o razón social: Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena		
	Nit: 891.780.160-9	Representante Legal: Silvia Elena Medina Romero	E-mail: correspondencia@ccsm.org.co presidencia@ccsm.org.co
	Dirección: Calle 24 No. 2-66 Barrio Bellavista	Ciudad: Santa Marta, Magdalena	Teléfono: 311 4147779 (605) 420 9909
Aliado 6	Nombre o razón social: Universidad de Cagliari (Italia)		
	Nit: N/A	Representante Legal: Francesco Mola	E-mail: erasmus@unica.it

	Dirección: Via università numero 40. Ciudad Cagliari	Ciudad: Cagliari, Italia	Teléfono: (+39) 07051092158
Aliado 7	Nombre o razón social: Gobernación del Magdalena		
	Nit: 800103920-6	Representante Legal: Rafael Alejandro Martínez	E-mail: contactenos@magdalena.gov.co
	Dirección: Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona	Ciudad: Santa Marta, Magdalena	Teléfono: (+57) (605)4210239 Fax: (+57) (605)4210239
Aliado 8	Nombre o razón social: University of Texas Medical Branch (Estados Unidos)		
	Nit: Tax ID 746000949	Representante Legal: Nancy Devino, PhD, CRA	E-mail: sponsored.research@utmb.edu
	Dirección: 301 Universidad Blvd, Galveston, TX 77555, Estados Unidos	Ciudad: Texas, Estados Unidos	Teléfono: +1 409-772-1011 409.772.1176
Aliado 9	Nombre o razón social: Ecomonte Colombia 2		
	Nit: 900598495-3	Representante Legal: Tania Gisela Charris Quiroz	E-mail: ecomonte.colombia@gmail.com
	Dirección: Km 35 vía El Banco- Chimichagua, vereda La Curva	Ciudad: Chimichagua (Cesar)	Teléfono: (+57) 324 6822454

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

Aliado 10	Nombre o razón social: Organización raizal de jóvenes por el archipiélago		
	Nit: N/A	Representante Legal: Alice Nicol Taylor Howard	E-mail: orjasai@gmail.com
	Dirección: Av circunvalar km 4, San Andrés	Ciudad: San Andrés	Teléfono: 3165562426 3185540418
Aliado 11	Nombre o razón social: ST. Agustín University of Tanzania (Tanzania)		
	Nit: N/A	Representante Legal: Corporate Counsel	E-mail: corporatecounsel@saut.ac.tz
	Dirección: PO Box 307	Ciudad: Mwanza	Teléfono: (+255) 0765 754 430
Aliado 12	Nombre o razón social: Clúster Aeroespacial del Pacífico		
	Nit: 901366067-2	Representante Legal: César Augusto Rodríguez Adaime	E-mail: aerospacific@gmail.com
	Dirección: Kr 69 # 3 C - 10	Ciudad: Cali	Teléfono: (+57) 315 5645010
Aliado 13	Nombre o razón social: ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA		
	Nit: 830.011.509-5	Representante Legal: Alvaro Ernesto Palacio Pelaez	E-mail: presidencia@asohofrucol.com.co
	Dirección: Cr 10 No. 19-45 P 9	Ciudad: Bogotá	Teléfono: (601) 2810411
Aliado 14	Nombre o razón social: CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA		
	Nit: 901071969 - 3	Representante Legal: Luis Enrique Salcedo Zalabata	E-mail: arhuaco.tayrona@gmail.com
	Dirección: CR 19A 23 5	Ciudad: Santa Marta, Magdalena	Teléfono: 605 4349704

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

Aliado 15	Nombre o razón social: Gatoloko Films S.A.S.		
	Nit: 901025837-4	Representante Legal: Ana Maria Betancur Escobar	E-mail: gatolokofilms@gmail.com
	Dirección: Calle 40 A 38 B 18	Ciudad: Medellín, Antioquia	Teléfono: 3012331393
Aliado 16	Nombre o razón social: Ural Federal University		
	Nit: N/A	Representante Legal: DSc. Alexander V. Germanenko	E-mail: alexander.germanenko@urfu.ru
	Dirección: 19, Mira str.	Ciudad: Yekaterinburg, Russia	Teléfono: +7 (343) 375-48-90
Fundamentos de la alianza			
Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar la presente alianza y en virtud de la misma, a cumplir con todas las normas y lineamientos del Sistema General de Regalías que sean aplicables para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación desde la presentación y hasta el cierre definitivo de la ejecución del proyecto de inversión, en el caso de ser viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza.			
Objeto de la Alianza	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS A TRAVÉS DE UNA ALIANZA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ASOCACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTA DE LA CUENCA DEL RIO GAIRA – APROGAIRA FRUTAL, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, AGROINDUSTRIAL INVESTMENTS - AGROMYSS, CHITKARA UNIVERSITY, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ECOMONTE COLOMBIA SAS, TEXAS UNIVERSITY MEDICAL BRANCH, ST. AGUSTINE UNIVERSITY OF TANZANIA, CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, UNIVERSIDAD DE CAGLIARI, ORGANIZACIÓN RAIZAL DE JOVENES POR EL ARCHIPIÉLAGO, CLUSTER AEROESPACIAL DEL PACIFICO, ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA, CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA, GATOLOKO FILMS SAS, URAL FEDERAL UNIVERSITY, para la ejecución del proyecto “PLATAFORMA DE AGRICULTURA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REGIÓN CARIBE”.		
Responsabilidades Generales de los miembros de la Alianza	1. Apoyar la generación de los productos y compromisos establecidos en el proyecto. 2. Velar y comprometerse por el cumplimiento de los objetivos establecidos del proyecto según sean sus responsabilidades asignadas. 3. Suministrar, en forma oportuna, toda la documentación e información requerida para el desarrollo del proyecto		

4. Facilitar el talento humano especializado, la infraestructura física, tecnológica y logística que se haya comprometido y certificado en el proyecto, para cumplir con sus objetivos.
5. Presentar la información de manera oportuna según el cronograma de informes que se apruebe y que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, que permitan rendir cuentas a las instancias del Sistema General de Regalías, los demás aliados y entes de control.
6. Apoyar la labor de otras entidades aliadas, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, en caso de ser necesario.
7. Hacer seguimiento a las actividades realizadas y de manera integral al proyecto.
8. Dar cuenta de la fiabilidad de la información presentada.
9. Cumplir con los acuerdos del modelo de gobernanza (comunicaciones, toma de decisiones, solución de controversias). Participación en la Junta Directiva, Comité Ejecutivo y Comité Técnico del proyecto
10. Asistir a las reuniones de información, seguimiento y evaluación del proyecto
11. Aportar relaciones, gestiones y capacidades para la sostenibilidad de los productos planteados por el proyecto.
12. Velar por el buen uso de los recursos y la sostenibilidad del proyecto.
13. Las demás inherentes a la naturaleza del proyecto.

Para el caso de entidad proponente, adicionalmente:

1. Realizar, como entidad ejecutora, la gestión y transferencia de recursos en los casos en los que aplique.
2. Reglamentar las funciones de la Junta Directiva y los comités definidos en el modelo de Gobernanza.
3. Resolver las diferencias y conflictos que existan en la gobernabilidad de la alianza y el proyecto.
4. Tramitar ante MINCIENCIAS o la instancia pertinente los cambios que surjan en desarrollo de las actividades propias del proyecto.

El comité de gobernanza estará conformado por: la entidad proponente, un representante de la Universidad Aliadas, un representante de las entidades territoriales, un representante de los aliados del sector productivo y/o centros de investigación y un representante de las organizaciones sociales. Este comité se reunirá por convocatoria de la entidad proponente o por cualquiera de los integrantes. El Comité obrará como órgano principal para la toma de decisiones del proyecto, resolverá los asuntos que impliquen decisiones estratégicas para la gestión y consecución de resultados.

Convocatoria: Este comité sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes por convocatoria realizada por la dirección general del proyecto. En caso de que no constituirse quorum para deliberar y decidir pasados 30 minutos después

	de la hora convocada la reunión, se podrán tomar decisiones con los integrantes presentes. El Comité de Gobernanza tendrá de apoyo un comité financiero, un comité técnico y un comité administrativo, los cuales obrarán como órganos consultivos de la entidad proponente y de este comité. Adicionalmente, por su composición de las diferentes aspas de cuádruple hélice cumple funciones de socialización con los actores.
Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional	
Dirección o coordinación general del proyecto:	La entidad responsable de asumir la coordinación general del proyecto en su rol de proponente es la Universidad Cooperativa de Colombia, con la gestión de la Dirección de Investigación. Se vinculará con recursos del proyecto un profesional con funciones de dirección y gerencia del proyecto, por parte de la entidad proponente como parte del desarrollo del proyecto. Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza. Lo anterior se entiende como: • Orientar la estrategia del proyecto de regalías y sus productos. • Orientar la planeación, políticas y estrategias, según los compromisos adquiridos en el proyecto • Evaluar los resultados de la gestión del proyecto y recomendar las acciones pertinentes. • Orientar las decisiones que permitan la sostenibilidad del proyecto. • Velar porque la Gobernanza establecida en el proyecto se cumpla. • Garantizar que los productos y resultados del proyecto se cumplan • Proponer líneas de trabajo y priorizarlas, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. • Promover relaciones que fortalezcan las capacidades de los aliados y los involucrados en el proyecto. • Proponer planes de mejora a la gestión. Los procesos de compras y de contratación se realizarán respetando los principios generales de Contratación pública y conforme a los parámetros establecidos por la Universidad Cooperativa de Colombia en su manual de contratación. Se apoyará cuando sea necesario en el comité de gobernanza, descrito en el apartado anterior.
Coordinación administrativa del proyecto:	El proyecto contará con una coordinación administrativa y financiera. Además, se configura un Comité administrativo, integrado por un representante de cada uno de los aliados del proyecto designado por el respectivo representante legal.

	Estará liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia quien tomará las decisiones consultando a este comité. El Comité sesionará de manera periódica (por lo menos de manera trimestral) conforme a lo establecido por la alianza. En este se presentan los avances técnicos, administrativos y financieros; los riesgos identificados y la administración de estos; los ajustes al proyecto. Las decisiones respecto a la ejecución del proyecto serán consensuadas junto con la Dirección General del proyecto. Los asuntos de gestión administrativa del proyecto se realizarán en el marco del modelo de gestión por procesos de la Universidad Cooperativa de Colombia y lo determinado por el SGR.
Coordinación técnica y/o científica del proyecto:	El proyecto será coordinado desde el punto de vista técnico-científico por el investigador principal, y contará con un comité integrado por un investigador o representante de cada uno de los aliados. A este comité podrán ser invitados los líderes o coordinadores de cada objetivo específico. El Comité sesionará de manera periódica (por lo menos de manera trimestral) conforme a lo establecido por la alianza, se presentan los avances técnicos y los ajustes necesarios para llevar a cabo el proyecto. Las decisiones respecto del proyecto serán consensuadas junto con la Coordinación Administrativa. Los asuntos de gestión técnica del proyecto se realizarán en el marco del modelo de gestión por procesos de la Universidad Cooperativa de Colombia y lo determinado por el SGR.
Coordinación financiera del proyecto:	Se vinculará con recursos del proyecto un profesional con funciones de coordinación financiera. Este velará porque el proyecto cumpla con los parámetros financieros y contables establecidos en la legislación vigente. Las instituciones aliadas deberán brindar todo el apoyo para la presentación de los informes financieros en los tiempos establecidos por la entidad ejecutora. Además, se contará con un Comité financiero, integrado de la misma manera que el comité de gobernanza. Este será liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia quien tomará las decisiones consultando a este comité. Sesionará de manera periódica (por lo menos de manera trimestral) conforme a lo establecido por la alianza. En él se presentan los avances financieros, los asuntos contables, los riesgos identificados y la administración de estos, los ajustes al proyecto y se recomienda a la dirección general del proyecto las acciones necesarias.

Otras responsabilidades o instancias acordadas:

Se conformará un comité de propiedad intelectual, integrado por la entidad proponente y aliados del proyecto, el cual valorará resultados, suscribirá acuerdos para fijar la titularidad de las creaciones, metodologías, y licencias acordes con las disposiciones de Ley y regímenes de las organizaciones que representan.

Los temas que se lleven a este comité deberán contar previamente con los avales correspondientes de las instancias y comités internos de cada institución que cumplen funciones relacionadas con la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.

Titularidad de derechos y potencial explotación o comercialización de los resultados

Al concluir el proyecto, las partes se reunirán en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del acta de terminación, para suscribir un acuerdo sobre la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y sobre la explotación económica de los resultados del proyecto.

Dicho acuerdo tendrá, como mínimo, las directrices relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de contenido patrimonial que le corresponde a cada parte, la exclusividad de las partes y su término de duración, así como instrucciones frente a la proporción que corresponde a ellas sobre los beneficios de la explotación, los responsables de la comercialización y las formas y derechos de acceso que se concederán o se autorizarán a las otras partes en lo relativo a la investigación y a la explotación económica y comercial de los resultados del mismo.

Ninguna de las partes podrá hacer uso, ni explotar económica o comercialmente el conocimiento previo aportado por las otras o los resultados del proyecto, hasta tanto no se suscriba el acuerdo mencionado en la presente cláusula.

Titularidad de los derechos morales

Los derechos morales sobre los resultados obtenidos en desarrollo o con ocasión del proyecto corresponderán a todos y cada uno de los autores e inventores vinculados a las actividades, de acuerdo con lo establecido por la ley.

Publicaciones

En las publicaciones, resúmenes o cualquier otra forma de divulgación que llegare a realizarse en el proyecto, se mencionará siempre el nombre de la Universidad Cooperativa de Colombia como proponente, los aliados que participaron y que los recursos fueron financiados por el Sistema General de Regalías.

Derechos patrimoniales

	La titularidad de los derechos patrimoniales corresponde a las partes que lo ejecutan, de acuerdo con los aportes económicos e intelectuales. Las partes se comprometen a establecer de forma previa al inicio del proyecto, los términos de confidencialidad y titularidad de derechos de propiedad intelectual con los participantes de su institución, estableciendo la obligación a los autores e inventores de ceder a favor de estas los derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones que en concreto se generen en desarrollo o con ocasión del proyecto.
Modelo de operación formal de la alianza	
Régimen legal aplicable:	Toda actividad de la alianza está sometida al marco normativo del Sistema General de Regalías contenido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión definida por el Departamento Nacional de Planeación, y las normas que las modifiquen o sustituyan, así como las resoluciones, lineamientos y procedimientos que establezca MINCIENCIAS para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
Modelo Administrativo	- La gestión administrativa del proyecto estará bajo la coordinación de la Universidad Cooperativa de Colombia, quién velará por el cumplimiento de los procedimientos tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos. Así mismo, serán los responsables de los procesos para la compra o adquisición de bienes y/o servicios, la contratación del personal requerido para el desarrollo del proyecto, esto conforme a sus procedimientos internos y su manual de contratación. - Se crea el comité de gobernanza conforme a lo indicado anteriormente, estará encargado de hacer seguimiento al nacimiento, funcionamiento, resultados e impacto del proyecto. Se entiende que este comité debe establecer estrategias para el cumplimiento de las actividades planteadas en la propuesta en los tiempos establecidos. Es el máximo organismo de decisión en la dirección del proyecto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. - La Universidad Cooperativa de Colombia administrará los recursos que se asignen al proyecto acorde a los planes operativos definidos para tal fin. Los integrantes de la alianza se harán responsables del uso correcto y de manera racional de los materiales, insumos, equipos y de todo tipo de recursos dispuestos para la ejecución del proyecto. La periodicidad de reuniones es trimestral. - En caso de incumplimiento de alguna de las partes se aplicará el procedimiento para la solución de controversias indicado más adelante. - En caso de prórroga del proyecto todas las partes deberán seguir en la gestión de este, sin embargo, en caso de que una de las partes ya haya finalizado sus actividades el Comité Directivo solicitará aval a la mesa técnica del OCAD para que el aliado no continúe en la prórroga.

Modelo Financiero	Para dar respuesta a los requerimientos establecidos en la normativa del Sistema General de Regalías, la Universidad Cooperativa de Colombia, cuenta con un amplio equipo conocedor de los sistemas que dispone el SGR, a través de las plataformas SPGRPresupuesto, SPGR-Cuentas y SPGR-pagos los cuales son requeridos para llevar a feliz término la ejecución financiera del proyecto. Además, desde la Dirección de Investigación de la Universidad Cooperativa de Colombia se cuenta con personal capacitado para el manejo del GESPROY y así reportar la información de ejecución financiera del proyecto que es solicitada mes a mes por el aplicativo. La Universidad Cooperativa de Colombia también cuenta con un sistema de información denominado SINFONI que apoya los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual permite registrar y archivar de manera segura la información y gestionar las solicitudes administrativas y compras del proyecto. La Universidad Cooperativa de Colombia y las entidades aliadas deben ejecutar los recursos del SGR, siguiendo: (i) la formulación técnica y financiera del Proyecto aprobado por el OCAD, (ii) la normatividad vigente del SGR, (iii) su Manual de Contrataciones y sus procedimientos de adquisiciones y contratación y demás asociados, (iv) lo establecido en los convenios y vínculos negociables que se suscriban entre las partes, y (v) régimen jurídico de modalidades de contratación aplicable a cada entidad.
Reglas de propiedad intelectual	Los proyectos se registrarán por las siguientes reglas de propiedad intelectual: - En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en proyectos que no se consideren investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, sino otro tipo de actividades, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo acordado entre las entidades que desarrollen o ejecuten el proyecto, de acuerdo con la voluntad de las partes y de conformidad con la normatividad vigente aplicable al caso. - Para el caso específico de las convocatorias de Beneficios Tributarios, y en particular las que consisten en un financiamiento indirecto, los resultados que pudiesen ser susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que deriven de la ejecución de los proyectos, se entenderán cedidos a las entidades ejecutoras, salvo en los casos establecidos en la ley. - En todo caso, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el OCAD de CTel del Sistema General de Regalías respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria. - En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito al Ministerio de

	Ciencia, Tecnología e Innovación y al Sistema General de Regalías de acuerdo los lineamientos imagen institucional de acuerdo con la guía de uso de la marca oficial de las entidades.
Sostenibilidad	
Este proyecto se compromete con la sostenibilidad mediante la formulación de una estrategia integral que busca establecer alianzas con los diversos actores de la cuádruple hélice. El propósito central es identificar y gestionar nuevas fuentes de financiamiento para las fases futuras y los desarrollos subsiguientes del proyecto. Este enfoque no solo asegura la continuidad de las iniciativas, sino también fomenta una mejora constante en los productos y servicios ofrecidos. Los servicios que se puedan prestar a partir de las capacidades generadas se realizarán bajo convenios con los aliados del sector productivo y empresarial. En paralelo, se realizarán esfuerzos significativos para involucrar a potenciales usuarios, incentivando su participación en la utilización, apropiación y explotación de las capacidades consolidadas por el proyecto. Este enfoque no solo fortalece la conexión del proyecto con las necesidades reales de la comunidad, sino que también contribuye a su sostenibilidad a largo plazo al integrar a los beneficiarios como partes fundamentales del proceso. La sostenibilidad estará dada por las capacidades investigativas que se generen del fortalecimiento de la infraestructura investigativa en las regiones, así como el intercambio de conocimiento entre los aliados. Lo cual permitirá la generación de ingresos conforme al modelo de negocios que defina el proyecto y conforme a las líneas temáticas objeto del proyecto, en particular aquellas actividades que usan la experticia propia de los grupos participantes y que pueden ofrecer servicios a personas, grupo o instituciones del sistema de CTel. Se aplicarán normas de responsabilidad social con la finalidad de minimizar externalidades como los contaminantes y afectaciones al ambiente y a comunidades que puede generar con las actividades del proyecto. Con respecto a los participantes en posición de beneficiarios y aliados, la participación y compromiso para el desarrollo de la ruta operativa de acuerdo con el contexto local de cada una, contribuirá para promover el fortalecimiento de capacidades de la región y de las comunidades.	
Reglas adicionales pactadas entre las partes:	Teniendo en cuenta que el presente proyecto tendrá desarrollo en diferentes departamentos del país y se ejecutará por entidades públicas y privadas que cuentan con políticas y principios diferentes se procurará por el respeto e independencia de cada uno de ellos. Conforme a lo anterior, las partes propenderán por aportar de manera conjunta al cumplimiento de los compromisos del proyecto hasta la finalización del proyecto incluso en el caso en que llegará a prorrogarse. En caso de que un aliado sea contratado para la ejecución de alguna actividad del proyecto pondrá todos sus esfuerzos institucionales para cumplirlo, en caso de alguna dificultad en el cumplimiento de la actividad el Comité Directivo hará una notificación al representante legal del aliado dando cuenta de las implicaciones que esto puede generar para el proyecto, la institución y los demás aliados. En caso de

	continuar el incumplimiento el Comité Directivo podrá disponer la contratación con un tercero para la ejecución de la actividad que no se logró terminar, teniendo en cuenta las reservas presupuestales y lo disponible en el proyecto. En caso de que el incumplimiento genere perjuicios en la ejecución del proyecto, tales como retrasos significativos, mala calificación de la gestión del IGPR y otras, el aliado responsable del incumplimiento realizará las acciones tendientes a la recuperación y asumirá de su patrimonio las consecuencias de esta situación. Entre el proponente y los aliados, de manera particular podrán suscribirse convenios específicos para la ejecución del presente proyecto, según lo establecido en lo planteado en los objetivos del proyecto.
Mecanismos de coordinación técnica	
¿Qué procedimiento utilizaron para la toma de decisiones sobre la ejecución técnica del proyecto?	Las decisiones sobre la ejecución técnica se tomarán en función de la ruta metodológica definida y los resultados y productos comprometidos. Para ello, el líder del proyecto será asesorado por el Comité Técnico y Científico, en reuniones con los integrantes y líderes de cada componente del proyecto y profesionales de alto nivel que participan en su ejecución. Cuando las decisiones impliquen cambios significativos al proyecto o cambios a la planeación aprobada por Minciencias, quien aprueba será el comité directivo, previo concepto del comité técnico, administrativo y financiero.
¿Qué canales de comunicación usarán entre los miembros de la alianza?	Se empleará un enfoque multimodal, mediante una variedad de canales de comunicación efectivos para mantener una interacción fluida y colaborativa entre los miembros de la alianza. Entre los canales seleccionados se incluirán: • Comité de gobernanza y demás Comités anexos (a través de sesiones presenciales y virtuales) • Correo electrónico • Plataformas digitales de colaboración en línea (OneDrive y Teams) que permitan la gestión y seguimiento de tareas, hitos y avances. • Presentaciones interactivas a través de videoconferencias por plataformas electrónicas de reuniones. • Para la vocería de la alianza se tendrá un correo electrónico desde el cual se emitirán las comunicaciones a terceros con relación a los temas técnicos.
Describe el esquema de seguimiento y control técnico que utilizarán:	El seguimiento y control conforme a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria será llevado a cabo por MinCiencias.

	La entidad proponente en su esquema multicampus, acompañará con su sistema de gestión de auditoría el mecanismo de seguimiento administrativo para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, el propio proyecto tendrá un esquema de seguimiento a cargo del equipo administrativo del proyecto con acompañamiento del Director Nacional de Investigación de la Universidad Cooperativa de Colombia. El esquema general para el seguimiento y control técnico es el siguiente: 1. La Universidad Cooperativa de Colombia cuenta con una matriz de riesgos para los proyectos de inversión pública. Sobre dicha matriz se realizará seguimiento y control al este. 2. Establecer el plan de seguimiento conforme a los objetivos, acciones y productos. 3. Coordinar las funciones de chequeo y verificación diseñadas por el equipo Técnico-administrativo 4. Verificar que lo planeado se ejecute conforme al cronograma. 5. Se tendrán documentos de control para el recibo a satisfacción de los productos. El director del proyecto se encargará en caso de ser necesario de solicitar al OCAD la realización de mesas técnicas a las cuáles deberán asistir las partes con la finalidad de aclarar las dudas que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto
¿Qué procedimiento utilizarán para la solución de controversias?	Ante cualquier controversia, se priorizará la solución o tratamiento de ésta en el marco del comité técnico, administrativo y financiero. Si no logran resolverse, intervendrá el comité directivo. La base de la alianza serán los diálogos abiertos, claros y participativos. En caso de controversias se dirimirá con la intermediación de un comité de conciliación integrado por un delegado de cada una de las partes de la alianza, con el fin de asegurar un acuerdo de carácter holístico. En el evento de que la conciliación no logre un acuerdo, ambas partes aceptan someter sus diferencias a la decisión de un Tribunal Arbitral, compuesto por un (1) árbitro, el cual emitirá un fallo en derecho según los procedimientos establecidos por la ley y el centro de arbitraje correspondiente. En virtud de este acuerdo, renuncian expresamente a presentar sus pretensiones ante los jueces ordinarios.
Otros mecanismos de coordinación técnica definidos entre los miembros de la alianza:	Las direcciones o las vicerrectorías de investigación (o las oficinas que hagan sus veces) de cada una de las partes podrán en caso de consulta por parte del comité técnico podrán apoyar la gestión del proyecto
Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios	

Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y transferencia de bienes y servicios:	Propiedad de los equipos: Los equipos de ciencia, tecnología e innovación adquiridos para el desarrollo de las actividades propias de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación serán propiedad de las partes aliadas del proyecto, según la actividad que lidere cada una de las instituciones. De existir coparticipación en la actividad, para el efecto el comité de propiedad intelectual determinará el propietario del/los equipos y el mecanismo de transferencia. Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y transferencia de bienes y Servicios: será mediante diferentes contratos o convenios en los cuales las partes definirán los términos de titularidad, administración, cuidado, mantenimiento y custodia, así como al plan de uso de los equipos.
Títulos a que se adquieren o se transfieren los bienes:	Se utilizarán varias modalidades, entre ellas: compra, alquiler, arrendamiento, comodato, entre otras definidas por el equipo administrativo del proyecto según las necesidades acordadas con el comité técnico
Características de los bienes y servicios:	A continuación, se relacionan de manera general las categorías de los bienes y servicios a adquirir a través del desarrollo de la presente propuesta: • Infraestructura o adecuaciones • Equipos • Servicios profesionales • Servicios administrativos y de coordinación • Bienes para el desarrollo • Servicios técnicos
Otros mecanismos de gestión definidos entre los miembros de la alianza:	La titularidad, sostenibilidad y disposición de los bienes adquiridos se definirá mediante contratos o convenio específicos entre las partes.
Observaciones y constancias de los miembros	
Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de considerar observaciones o constancias. En caso tal, indique el nombre de la entidad que diligencia.	

11. Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados. Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier

momento. En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. MINCIENCIAS, adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de el/los solicitante/s.

Atentamente,



FIRMA

MARITZA RONDÓN RANGEL

CC. 63.316.826

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN: Calle 50 No.41-70 Bloque 2 Piso 1. Medellín, Antioquia.

TELÉFONO: (604) 6050065 Ext 4323 - 312 258 839



ALICE NICOLE TAYLOR HOWARD

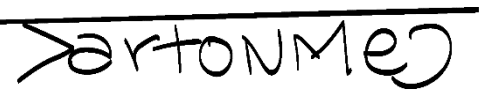
C.C. No. 1.123.633.218

Representante legal

ORGANIZACION RAIZAL DE JOVENES POR EL ARCHIPIELAGO

DIRECCIÓN: Av. circunvalar km 4, San Andrés

TELÉFONO: 3165562426 - 3185540418



AGROINDUSTRIAL INVESTMENTS- AGROMYSS-

CARLOS ARTURO MEJÍA CÓRDOBA

CC 1039420695

Director de proyectos

Vereda Santa Bárbara, Parcela 12, Maceo, Antioquia

3127699427



LUIS EDUARDO GUTIERREZ ROJAS

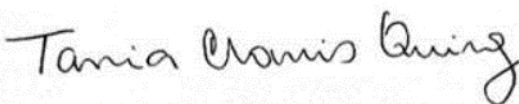
CC: 85.472.037 de Santa Marta

Presidente

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTA DE LA CUENCA DEL RIO GAIRA – APROGAIRA FRUTAL

DIRECCIÓN: CL 26 No. 19 C - 27

TELÉFONO: 3116976334



TANIA GISELA CHARRIS QUIROZ

CC: 32.795.252 de Barranquilla

ECOMONTE COLOMBIA 2

Km 35 vía El Banco-Chimichagua, vereda La Curva

Chimichagua, Cesar

CELULAR: 324.682.24.54



CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ADAIME

CC: 94.520.761 de Cali

CLÚSTER AEROESPACIAL DEL PACIFICO-AEROSPACIFIC

DIRECCIÓN: Kr 69 # 3 C – 10, Cali

TELEFONO: (+57) 315 5645010



RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

CC: 85.470.323

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

DIRECCIÓN: Cr 1 No. 16 – 15 Palacio Tayrona, Santa Marta

TELEFONO: (605) 4210239

LUIS ENRIQUE SALCEDO ZALABATA
CC: 85431237
REPRESENTANTE LEGAL
CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA
TELÉFONO: 3136546797

ANA MARIA BETANCUR ESCOBAR
CC: 43.200.128
REPRESENTANTE LEGAL
Gatoloko Films S.A.S.
TELÉFONO: 3012331393

CUHP/REG /2024/23250

Date: September 25, 2024

To ,

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
Bogotá, Colombia

This is to certify that Dr. Monika, Associate Professor, School of Engineering and Technology, Chitkara University, Himachal Pradesh is participating as a Co-PI in the project titled **"Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la región caribe"** – "Smart and sustainable agriculture platform aimed at improving the productivity of the agricultural sector in the Caribbean region" led by Universidad Cooperativa de Colombia. This project is part of Call 41 under **"Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación"** issued by Colombia Ministry.

Chitkara University is fully aligned with the objectives of this initiative and looks forward to contributing to the project's success through our expertise and resources. We are confident that this collaboration will significantly advance agricultural productivity and sustainability in the region.

As institutions committed to addressing the global challenges of food security, environmental stewardship, and sustainable development, we see significant opportunities for partnership between our universities. We believe that through collaboration, both institutions can contribute to impactful research, policy development, and practical solutions that benefit our societies.

Our commitment to sustainability is deeply rooted in our academic programs and our institutional goals, and we are confident that a partnership with Universidad Cooperativa de Colombia will strengthen our shared objectives in this area. The required research work will not generate contracts or payments to researchers; the project funding received will be only for finance travel costs to events and research products such as articles, patents, etc. Dr. Monika



activities can include directing or co-directing undergraduate, Master's, or PhD students on topics related to IoT applications in agriculture.

Kindly consider this letter our formal notification of participation in this project under the alliance **AgricuSmart**.

Yours Sincerely,

Dr. Ajay Sharma

Registrar

Chitkara University, Himachal Pradesh

ST. AUGUSTINE UNIVERSITY OF TANZANIA
Directorate of Research, Innovations & Community Engagement

Website: www.saut.ac.tz
Email: drice@saut.ac.tz
Telephone: 028 29 81 186/
028 29 81 187
Fax: 028 29 81 185



Office: 2nd floor; Rooms F5 & 6
Academic Building
St. Augustine University of Tanzania
P.O. Box 307
Mwanza - Tanzania, EAST AFRICA

September 21, 2024

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
Bogotá, Colombia

Dear Sir/Madam,

We are writing to formally express the commitment of the Directorate of Research, Innovations, and Community Engagement (DRICE) at St. Augustine University of Tanzania (SAUT) to partner in the project titled "Plataforma de Agricultura Inteligente y Sostenible orientada al Mejoramiento de la Productividad del Sector Agrícola en el Departamento en la Región Caribe" (A Platform for Smart and Sustainable Agriculture Designed to Boost Productivity in the Agricultural Sector of the Caribbean Region), led by the Universidad Cooperativa de Colombia. This initiative is part of Call 41 under "Reto 2: Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación," issued by your Ministry.

Our institution shares the objectives of this project and is eager to contribute through our expertise and resources. We believe that this collaboration will significantly enhance agricultural productivity and sustainability in the Caribbean region of Colombia.

Both of our institutions are committed to addressing the global challenges of food security, environmental stewardship, and sustainable development. We highly respect the innovative approaches developed by the Universidad Cooperativa de Colombia in these areas and are confident that through partnership, our universities can contribute to impactful research, policy advancement, and practical solutions.

We are particularly interested in exploring opportunities for joint research, faculty and student exchanges, and collaborative academic programs or workshops. These initiatives would strengthen our institutions' capacities and provide transformative learning experiences for both our students and faculty.

Sustainability is a core element of our academic and institutional goals, and we are confident that this partnership will further our shared mission in this area.

Thank you for considering our participation in this project. Please accept this letter as formal notification of our commitment under the AgricuSmart alliance. We look forward to discussing how to formalize this collaboration and create a roadmap for mutually beneficial cooperation.

Yours sincerely,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "D.K.", is placed above the printed name.

Dr. Delphine Kessy

Director of Research, Innovations and Community Engagement
St. Augustine University of Tanzania

23 de septiembre de 2024
Puebla, México

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
Bogotá, Colombia

PRESENTE

Me dirijo a usted para participarle, como Director de Programas Aeroespaciales de la UPAEP, que la **Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México**, se compromete a participar como socio en el proyecto titulado «**Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la región caribe**» liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia. Este proyecto forma parte de la Convocatoria 41 bajo el «*Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación*», emitida por su ministerio.

Nuestra institución comparte como una de nuestras prioridades los objetivos de esta iniciativa y espera contribuir al éxito del proyecto a través de nuestra experiencia y recursos. Confiamos en que esta colaboración hará avanzar significativamente la productividad agrícola y la sostenibilidad en la región.

Como instituciones comprometidas con los retos mundiales de la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, vemos importantes oportunidades de colaboración entre nuestras universidades. La experiencia y los enfoques innovadores desarrollados en la Universidad Cooperativa de Colombia en estas áreas son muy respetados, y creemos que, a través de la colaboración, ambas instituciones pueden contribuir a desarrollar investigación de impacto, el desarrollo de políticas y soluciones prácticas que benefician a nuestras sociedades.

Estamos especialmente interesados en explorar iniciativas conjuntas de investigación, intercambios de profesores y estudiantes, y el desarrollo de programas o talleres académicos conjuntos. Tales iniciativas podrían mejorar nuestras capacidades institucionales y ofrecer experiencias de aprendizaje transformadoras a nuestros estudiantes y profesores.

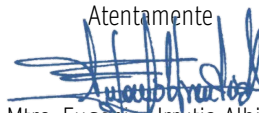
Nuestro compromiso con la sostenibilidad está profundamente arraigado en nuestros programas académicos y nuestros objetivos institucionales, y estamos seguros de que una asociación con la Universidad Cooperativa de Colombia fortalecerá nuestros objetivos compartidos en esta área.

Esperamos con interés continuar el diálogo para formalizar esta asociación y desarrollar una hoja de ruta para la cooperación que sea mutuamente beneficiosa.

Agradezco la consideración a la presente propuesta. Confío en que esta asociación constituya un paso importante hacia el avance de la política alimentaria y la sostenibilidad en nuestras dos regiones.

En nombre de la UPAEP, le pido considere esta carta como notificación formal de participación en este proyecto bajo la alianza **AgricuSmart**.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eugenio Urrutia Albisua', is placed over the typed name.

Mtro. Eugenio Urrutia Albisua
Director de Programas Aeroespaciales
Vicerrectoría Académica



AZIENDA OSPEDALEIRO-UNIVERSITARIA DI CAGLIARI
AOU – San Giovanni di Dio
Centro di Psichiatria di Consultazione e Psicosomatica
Via Ospedale 117-09124, Cagliari tel e fax 070.51092158



Cagliari, Italy

30th September 2024

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
Bogotá, Colombia

Subject: Conditional Acceptance of Partnership Proposal

Dear Sir/Madam,

I, Cesar Iván Avilés González, Researcher Type A at the Dipartimento di Scienze Mediche e Sanità Pubblica, Università degli Studi di Cagliari, I'm writing to express my conditional acceptance of the invitation to participate as a partner in the project proposal titled 'Plataforma de Agricultura Inteligente y Sostenible orientada al Mejoramiento de la Productividad del Sector Agrícola en la Region Caribe', led by the Universidad Cooperativa de Colombia.

I view this project proposal, which falls under Call 41 "Reto 2: Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación," with great interest. I fully align with its goals of promoting sustainable agricultural productivity. However, my acceptance is conditioned upon the Colombian government's approval of this project.

Furthermore, my coordinator, Professor Mauro Giovanni Carta, has also expressed his support for this initiative. However to formalize my participation, a specific agreement must be established, clarifying key terms such as the duration of my involvement, remuneration (if applicable), and any associated travel expenses required to carry out the project's activities. This clarify is essential to ensure the project can be executed successfully and in the line with our institutional commitments.

Once these terms have been specified and agreed upon, I would be honored to contribute my expertise to this initiative. I believe it has the potential to significantly impact the agricultural and health sector of the caribbean region of Colombia and beyond.

Thank you for your attention to this matter. I look forward to further discussions and formalizing this promising collaboration.

Yours sincerely,



AVILES GONZALEZ CESAR IVAN
02.10.2024 13:38:01 GMT+01:00

Cesar Iván Avilés González, RN, PhD
Researcher Type A, MEDS 24/C
Università degli Studi di Cagliari
Dipartimento di Scienze Mediche e Sanità Pubblica

Centro di Psichiatria di Consultazione e Psicosomatica
Presidio Ospedaliero San Giovanni di Dio
Via Ospedale 117 - 09124 CAGLIARI
Tel e Fax 070.51093498
Responsabile: Prof. Mauro Giovanni Carta

September 23rd, 2024

The Honorable Yesenia Olaya Requene
Minister of Science, Technology and Innovation
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
Avenida Calle 26 No. 57 - 83 -Torre 8 - Piso 2 al 6, Bogotá
Bogotá, Colombia

RE: Letter of support for project "Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la región caribe"

I am writing to inform you that the University of Texas Medical Branch at Galveston is committed to participating as a partner in the project titled **"Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la región caribe"** led by Universidad Cooperativa de Colombia. This project is part of Call 41 under "Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación," issued by your ministry.

Our institution is fully aligned with the objectives of this initiative and looks forward to contributing to the project's success through our expertise and resources. We are confident that this collaboration will significantly advance agricultural productivity and sustainability in the region.

As institutions committed to addressing the global challenges of food security, environmental stewardship, and sustainable development, we see significant opportunities for partnership between our universities. The expertise and innovative approaches developed at the Universidad Cooperativa de Colombia in these areas are highly respected, and we believe that through collaboration, both institutions can contribute to impactful research, policy development, and practical solutions that benefit our societies.

We are particularly interested in exploring joint research initiatives, faculty and student exchanges, and the development of joint academic programs or workshops. Such initiatives could enhance both our institutional capacities and offer transformative learning experiences for our students and faculty.



Our commitment to sustainability is deeply rooted in our academic programs and our institutional goals, and we are confident that a partnership with Universidad Cooperativa de Colombia will strengthen our shared objectives in this area. We look forward to further discussions on how we can formalize this partnership and develop a roadmap for cooperation that is mutually beneficial.

Thank you for considering this proposal. We are excited about the prospect of working together and are confident that this partnership will be a significant step toward advancing food policy and sustainability in both our regions.

Please consider this letter our formal notification of participation in this project under the alliance **AgricuSmart**.

Thank you for your attention to this matter.

Yours sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "L. Campo-Engelstein".

Dr. Lisa Campo-Engelstein

Professor and Chair, Department of Bioethics and Health Humanities

Director, Institute for Bioethics & Health Humanities

Harris L. Kempner Chair in the Humanities in Medicine

School of Public and Population Health

University of Texas Medical Branch



Министерство науки и высшего образования Российской Федерации
Федеральное государственное автономное образовательное учреждение
высшего образования «Уральский федеральный университет
имени первого Президента России Б.Н. Ельцина» (УрФУ)

ул. Мира, 19, Екатеринбург, 620002, тел.: +7 (343) 375-45-07
контакт-центр: +7 (343) 375-44-44, 8-800-100-50-44 (звонок бесплатный)
e-mail: rector@urfu.ru, www.urfu.ru
ОКПО 02069208, ОГРН 1026604939855, ИНН/КПП 6660003190/667001001

№ _____
Ha № 873c OT 23 September
2024

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia

Bogotá, Colombia

We are writing to inform you that the Ural Federal University named after the first President of Russia B.N. El'tsyn (UrFU) is committed to participating as a partner in the project titled **"Plataforma de agricultura inteligente y sostenible orientada al mejoramiento de la productividad del sector agrícola en la región caribe"** led by Universidad Cooperativa de Colombia. This project is part of Call 41 under "Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación," issued by your ministry.

UrFU is fully aligned with the objectives of this initiative and looks forward to contributing to the project's success through our expertise and resources. We are confident that this collaboration will significantly advance agricultural productivity and sustainability in the Caribbean region.

As institutions committed to addressing the global challenges of food security, environmental stewardship, and sustainable development, we see significant opportunities for partnership between our universities. The expertise and innovative approaches developed at the Universidad Cooperativa de Colombia in these areas are highly respected, and we believe that through collaboration, both institutions can contribute to impactful research, policy development, and practical solutions that benefit our societies.

We are particularly interested in exploring joint research initiatives, faculty and student exchanges, and developing joint academic programs or workshops. Such initiatives could enhance both our institutional capacities and offer transformative learning experiences for our students and faculty.

Our commitment to sustainability is deeply rooted in our academic programs and our University goals, and we are confident that a partnership with Universidad Cooperativa de Colombia will strengthen our shared objectives in this area.

We look forward to further discussions on how to formalize this partnership and develop a mutually beneficial roadmap for cooperation.

Thank you for considering this proposal. We are excited about the prospect of working together and are confident that this partnership will be a significant step toward advancing food policy and sustainability in both our regions.

Please consider this letter our formal notification of participation in this project under the alliance **AgricuSmart**.

Thank you for your attention to this matter.

Prof. DSc. Alexander V. Germanenko,

Vice Rector for Research, Ural Federal University, Yekaterinburg, Russia

